



ORD N° 08 /

ANT. : No hay.

MAT. : Solicita informar avance en la renovación del convenio de colaboración técnica y transferencia de recursos para el desarrollo de un piloto de recambios de calefactores y nuevos estándares de acondicionamiento térmico, para viviendas existentes en las comunas de Puerto Aysén y/o Cochrane, aprobado por Resolución Exenta N° 401 Del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 03 de febrero de 2023.

ADJ. : No hay

SANTIAGO, 15 OCT 2025

DE : **MARCELO SOTO ZENTENO**  
**JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL**

A : **CRISTIAN TOLVETT CARO**  
**JEFE DIVISIÓN DE CALIDAD DE AIRE**

Junto con saludar, y en relación con el convenio de colaboración técnica y transferencia de recursos entre las subsecretarías de Vivienda y del Medio Ambiente, para el desarrollo de un piloto de recambios de calefactores y nuevos estándares de acondicionamiento térmico, para viviendas existentes en las comunas de Puerto Aysén y/o Cochrane, solicitamos a usted informar a esta División los avances en materia de renovación de convenio y la revisión de los antecedentes enviados con fecha 25 de junio de 2025 para dicha prorroga, ya que este es un procedimiento importante para la continuidad de las actividades.

El actual convenio, aprobado por Resolución Exenta N° 401 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 03 de febrero de 2023, tiene como plazo de vencimiento el 30 de noviembre de 2025, por lo que es importante contar una pronta respuesta ante la solicitud de renovación, debido al plazo restante, de lo contrario se deberá proceder a la devolución del monto transferido antes de la fecha de vencimiento.

Saluda atentamente a Usted,

**MARCELO SOTO ZENTENO**  
**JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL**

ADA / SJD / RRA

Distribución:

- Destinatario
- Departamento de Planes y Normas.
- Departamento Tecnologías de la Construcción – Ditec
- Ley de Transparencia, Art. 7/G
- Archivo
- Of. de Parte